



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 19 DIC 2011

Expte. N° 17.093/11

VISTO estas actuaciones y la rendición de cuentas N° 2/08 – Gastos de Funcionamiento de Comedor Ejercicio 2011 – elevada por el Director Administrativo Contable de la Secretaría de Bienestar Universitario; y

CONSIDERANDO:

QUE dicha rendición por el importe de PESOS CUARENTA Y DOS MIL (\$ 42.000,00) corresponde a la 2da. Cuota del 8° anticipo de fondos de funcionamiento del Comedor Universitario.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó la afectación de gastos en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, a fs. 142,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos efectuados para el normal funcionamiento del Comedor Universitario de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, por la suma de PESOS CUARENTA Y DOS MIL (\$ 42.000,00).

ARTICULO 2°.- Imputar dichos gastos en las siguientes partidas presupuestarias:

A.0020.015.016.000.11.01.00.00.05.00.2.1.1.0000.121.3.4	\$	38.595,69
A.0020.015.016.000.11.01.00.00.05.00.2.2.2.0000.121.3.4	\$	870,00
A.0020.015.016.000.11.01.00.00.05.00.2.5.8.0000.121.3.4	\$	137,50
A.0020.015.016.000.11.01.00.00.05.00.2.9.1.0000.121.3.4	\$	412,74
A.0020.015.016.000.11.01.00.00.05.00.2.9.2.0000.121.3.4	\$	295,42
A.0020.015.016.000.11.01.00.00.05.00.2.9.6.0000.121.3.4	\$	34,10
A.0020.015.016.000.11.01.00.00.05.00.3.4.9.0000.121.3.4	\$	1.500,00
A.0020.015.016.000.11.01.00.00.05.00.3.7.1.0000.121.3.4	\$	1,75
A.0020.015.016.000.11.01.00.00.05.00.3.9.9.0000.121.3.4	\$	16,80
A.0020.015.016.000.11.01.00.00.05.00.4.3.3.0000.122.3.4	\$	136,00

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y Comuníquese a Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, de Bienestar Universitario y Administrativa y Dirección General de Administración. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1001-11